

# "El Dulce de Hortaleza"

## AMPLIADO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 26 DE ABRIL

La Junta Municipal Distrito de Hortaleza, en colaboración con la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, la Asociación de Empresarios Artesanos del Sector de Pastelería de Madrid (ASEMPAS) y con el apoyo de la Academia Madrileña de Gastronomía, organizan el concurso para seleccionar "EL DULCE DE HORTALEZA" (en adelante "el Dulce").

Este certamen tiene como objetivo crear un producto distintivo que represente al distrito, impulse la actividad comercial local y estimule la promoción del Distrito Municipal a través de un producto emblemático.

### BASES DEL CERTAMEN

#### 1. Participantes:

El certamen está destinado exclusivamente a establecimientos de Pastelería y Hostelería ubicados en el Distrito de Hortaleza, Madrid. No se permitirá la participación de particulares.

#### 2. Categoría

Se establece una categoría única para el concurso: solo podrán participar los establecimientos de Pastelería y Hostelería que ejerzan su operativa dentro del Distrito de Hortaleza.

#### 3. Inscripciones:

Los establecimientos interesados podrán recoger o descargar las bases y realizar las inscripciones en la dirección de correo electrónico [cultuhortaleza@madrid.es](mailto:cultuhortaleza@madrid.es). Las bases legales estarán también publicadas en los portales:

[www.todoestaenmadrid.com](http://www.todoestaenmadrid.com)

[www.madrid.es/hortaleza](http://www.madrid.es/hortaleza)

El plazo de inscripción se extiende desde el 22 de marzo hasta las 14:00 horas del día **26 de abril de 2024**.

Este plazo podrá ampliarse según la necesidad y trámite correspondiente que será comunicado por los cauces oficiales.

#### 4. Presentación del "Dulce":

Cada participante deberá presentar un "Dulce" original y de elaboración propia, solo se permitirá la presentación de un único "Dulce" por establecimiento participante.

#### 5. Formatos de Presentación:

El "Dulce" será elaborado en formato individual y dentro de unos pesos entre 100 y 150 gr. (de no elaborarse entre los pesos establecidos, quedará automáticamente "descalificado" del concurso).

#### 6. Documentación Requerida:

Además de la “solicitud / inscripción rellena por el establecimiento, se deberá adjuntar una “Nota Censal del Impuesto de Actividades Económicas”, requiriéndose que el establecimiento se encuentre operativo en funcionamiento dentro de la demarcación del Distrito de Hortaleza.

Estar dado de alta y figurar en el portal, [www.todoesteenmadrid.com](http://www.todoesteenmadrid.com)

Cada participante deberá presentar una **ficha técnica del “Dulce”** que incluya:

- Nombre del “Dulce”.
- La vinculación y justificación del “Dulce” a la historia del Distrito de Hortaleza (la justificación del “Dulce” a la ciudad en atención a los productos empleados, forma, antecedentes históricos o similares) con un máximo de 7 líneas.
- Los ingredientes y proporciones del postre
- Información sobre los posibles alérgenos.
- Procedimiento de preparación y tiempos de elaboración.
- 1 fotografía final de elaboración del “Dulce” (si se presentan más fotografías, mejor para la previa selección)
- Se solicitará el logotipo a cada establecimiento participante para las comunicaciones que se generen para la difusión de información y documentación del concurso.
- El “Dulce” que resulte ganador tendrá que ser reproducible por los vecinos y otros negocios del distrito, si así lo consideran.

## 7. Condiciones de participación

- Cada participante deberá llevar 10 postres individuales, siendo 7 postres para la degustación por parte del jurado, 1 postre para la exposición y 2 postres como reserva en caso de ir a un desempate.
- Cada participante llevará 10 platos de postre de tonos claros y decoración sencilla, sin publicidad alguna.
- Es requisito que cada participante vaya debidamente uniformado con chaquetilla para la entrega de premios.

## 8. Jurado:

El jurado estará compuesto por:

- 1 Representante del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid designado por la titular de la misma.
- 1 Representante de la Asociación de Empresas del Sector de Pastelería en Madrid (ASEMPAS).
- 1 Representante de la Academia Madrileña de Gastronomía.
- La nueva embajadora de los productos regionales madrileños del año 2024.
- 1 Representante de un medio de comunicación local y gastronómico de Madrid.
- 1 Profesional de la pastelería o repostería con experiencia en establecimientos del sector o de las Escuelas de Cocina y Pastelería madrileñas.
- Presidente de la Federación de Asociaciones de Cocineros y Reposteros de España, o persona en quien delegue.

## 9. Sistema de evaluación

El Jurado calificará el mejor “Dulce” y elegirá al ganador valorando los siguientes apartados: Aspecto, Textura, Originalidad y Sabor.

Se puntuará de 1 a 5 en cada apartado, pudiendo obtener cada participante una puntuación máxima de 20 puntos.

El quórum mínimo para la validez de la constitución del jurado será de 4 miembros.

## 10. Fecha de celebración del concurso

Se establece como día de celebración oficial del concurso, el lunes día 6 de mayo.  
El lugar y hora será comunicado a los finalistas del concurso previamente.  
Ese día el finalista acudirá con el “Dulce” elaborado para ser catado por el jurado.  
El número de finalistas se limita a un máximo de 16 participantes; de existir más inscritos se realizará una previa selección sobre la documentación previamente presentada.

## **11. Premios**

A los finalistas se les otorgará una placa conmemorativa. El establecimiento ganador recibirá un Trofeo diseñado especialmente como “Ganador del Dulce de Hortaleza”, así como la difusión de la receta y una presentación de la preparación del “Dulce” dentro de la programación de las fiestas oficiales del Distrito de Hortaleza.

Dentro de las actividades de presentación, en fecha a determinar, se realizará un video promocional en el establecimiento ganador para su publicación en redes sociales.

Todos los inscritos participaran en una ruta del “Dulce de Hortaleza” que será publicada en el portal [www.todoestaenmadrid.com](http://www.todoestaenmadrid.com), en las fechas posteriores de celebración del concurso.

## **12. Propiedad Intelectual:**

La creación presentada en el concurso será propiedad del Distrito de Hortaleza, asegurando el respeto a la propiedad intelectual de los participantes y fomentando la identidad del “Dulce” con el distrito.

## **13. Aceptación de las Bases:**

La participación en el concurso implica la aceptación plena de estas bases, sujetándose los participantes a las decisiones del jurado, las cuales serán inapelables.

El Distrito de Hortaleza se reserva el derecho de realizar ajustes necesarios para el buen desarrollo del certamen.

## **Historia del Distrito de Hortaleza**

Con raíces que se remontan al siglo XIII, Hortaleza es un distrito con una rica historia. Desde sus orígenes como pequeña villa rodeada de arroyos y campos de vid y cereal, hasta las transformaciones del siglo XVIII que vieron la creación de fincas de recreo para la nobleza, la historia de Hortaleza es un componente esencial en la identidad de este certamen.

Hoy en día, Hortaleza, con su historia arraigada, se embarca en la búsqueda de **“El Dulce de Hortaleza”**, un nuevo capítulo que representará su identidad y contribuirá a la promoción y difusión de este distrito lleno de historias fascinantes.